



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 22 de abril de 2020 dos mil veinte, se lleva a cabo la celebración de esta sesión a distancia a través de medios virtuales respetando las medidas de aislamiento social establecidas, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1.- En relación con la declaratoria de emergencia decretada por el Comité Municipal de Protección Civil de este Sujeto Obligado el pasado 16 de marzo del 2020, derivada de la pandemia provocada por el coronavirus (COVID-19), se emitieron normas de seguridad para evitar la propagación de la enfermedad.

2. El pasado 20 de marzo del año en curso, el Presidente Municipal emitió, el acuerdo de suspensión de términos y restricción de actividades en la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, como medida preventiva derivada de la pandemia por COVID-19, durante el periodo que comprende del 20 de marzo al 19 de abril del año 2020.

3.- El 14 catorce de abril del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), en sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo de ampliación y suspensión de plazos y términos de todos los trámites, procedimientos y medios de impugnación, hasta el 30 treinta de abril del año en curso, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

1

4.- Aunado a lo anterior, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), mediante Acuerdo general AGP-ITAI/007/2020 exhortó a los sujetos obligados del Estado de Jalisco, para que en la medida de sus posibilidades y sin poner en riesgo a sus servidores públicos, emitan respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de protección información confidencial y de ejercicio de derechos ARCO que se reciban durante la suspensión de términos por la emergencia sanitaria.

5.- En este contexto y con fecha 19 de abril del 2020, se emitió por parte del Gobierno de Jalisco, Acuerdo mediante el cual se pide reforzar las medidas de sanidad así como mantener el distanciamiento social hasta el 17 de mayo del año en curso.

Por lo anterior, la presente Sesión que se lleva a cabo con las medidas de aislamiento social necesarias y establecidas, en cumplimiento con las facultades que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron las integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación, de la realización de sesiones virtuales en medida de lo posible, para cumplir con las obligaciones de este Sujeto Obligado en materia de Transparencia.
- II.- Asuntos Generales.



Posterior a la lectura del Orden del Día, el Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Patricia Guadalupe Campos Alfaro**, Presidenta del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Sindico y Presidenta del Comité;
- b) Ruth Isela Castañeda Ávila, Directora de Responsabilidades e integrante del Comité; y
- c) Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretaria Técnica del Comité.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del año 2020.

2

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Ahora bien, en relación a los antecedentes anteriormente relatados, la Secretaria Técnica tomó el uso de la voz para hacer un recuento de los hechos correspondientes. Para que el Comité de Transparencia entra en estudio de lo peticionado:

Tomando en cuenta las condiciones vertidas en los antecedentes de la presente acta, que originaron la implementación de medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se suspenden temporalmente las actividades que involucren la concentración física de personas. Sin embargo con la finalidad de cumplir con las medidas establecidas y mantener el distanciamiento social, así como dar respuesta en la medida de lo posible a las solicitudes de información pública, para el ejercicio de los derechos ARCC, así como la clasificación y desclasificación de información pública, presentadas ante este Sujeto Obligado; en cumplimiento también del exhorto emitido por el ITEI en el acuerdo AGP-ITEI/007/2020, en el punto noveno.

Por lo anterior, se propone la aprobación de la realización de sesiones virtuales manteniendo el distanciamiento social, utilizando los medios de tecnología necesarios, que permitan dejar en claro el compromiso que el Gobierno de Guadalajara tiene con la transparencia y la rendición de cuentas, para dar respuesta, en la medida de lo posible, tomando en cuenta las condiciones particulares de este Sujeto Obligado sin poner en riesgo la salud de los funcionarios públicos y dar respuesta a las solicitudes que sean



posibles en materia de transparencia presentadas durante el período inhábil establecido como consecuencia de la contingencia sanitaria. Sin que esto modifique la suspensión de términos de los procedimientos en materia de transparencia señalados por la autoridad competente.

El Comité analiza en conjunto dicha propuesta y realiza las preguntas pertinentes sobre su contenido. Habiendo respondido a los comentarios y preguntas del Comité, se lleva el tema a votación, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.— *Se acuerda de manera unánime que se **APRUEBA** la celebración de sesiones del Comité de Transparencia a distancia a través de medios virtuales, manteniendo las medidas preventivas establecidas a consecuencia de la pandemia provocada por el coronavirus (COVID-19), cumpliendo así con lo establecido en los artículos 29 y 30 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

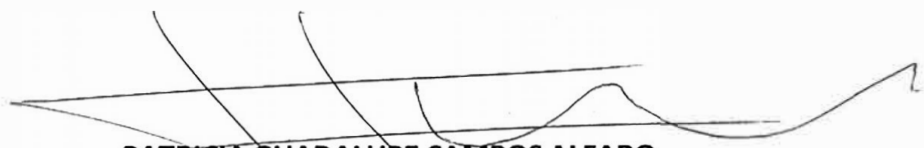
IV.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO. - Aprobación **UNÁNIME** del punto tercero del Orden del día: *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 09:01 nueve horas con un minuto del día 22 de abril del 2020 dos mil veinte.*

3

“Guadalajara, capital mundial del deporte 2020”



PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS
PRÁCTICAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA